LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO DE OBRA No. 463 DE 2023

HACEN CONSTAR

Que, en el marco del **PROCESO CONTRACTUAL No. SM-03-09-2023**, a través del cual se suscribió el **CONTRATO DE OBRA No. 463 DE 2023** entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y **BRACOL GROUP S.A.S., representado legalmente por ALEXI BRAVO ATAYA**, cuyo objeto es la **"Restauración y adecuación de baños de la gobernación del departamento de Arauca"**, **NO SE CONSTITUYÓ VEEDURÍA**.

Para constancia de lo anterior, la presente certificación se expide en la ciudad de Arauca (Arauca), a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
SUPERVISORA

EDUARD MORA CABRERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO S.E.D.A
SUPERVISOR TECNICO
RES. 2534 DEL 11/09/2023

Proyectó: Alex Fernando Suárez Mojica
Profesional Contratado – SGDI

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 – Carrera 21 (Esquina); Telefax: 8851946; Código Postal: 810001
Arauca – Arauca (Colombia); E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102836 - 5